REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Once de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00584-00

En atención al escrito que antecede presentado por la apoderada accionante, con el cual informa el cambio de domicilio del ejecutado y solicita se autorice notificarlo en la misma; encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a ello, en consecuencia se AUTORIZA a la parte demandante que proceda a realizar las diligencias de notificación personal al progenitor accionado GUILLERMO LEÓN GUTIÉRREZ RAMÍREZ, en la nueva dirección física aportada, Carrera 33 No. 53-14 Barrio Bostón, Medellín, Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30de9f0d9af7a5997a72a176f4e085e8f29e5fab14c68c575cb81a54641be192**
Documento generado en 11/05/2023 04:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica